

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __12.198_/

Monte Patria, 14 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1735 de 28.10.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-307-L114

RESUELVO
DIRECTOR
DE
CONTROL

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-307-L114, por servicio de traslado para profesionales de la Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar y Equipo de Apoyo Multigrado, servicio a entregar por el proveedor **ELIO HERNAN VILLARROEL DELGADO, RUT. 3.757.837-1, por un monto de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos)** valor total IVA Incluido.
2. **Los pagos serán en forma mensual contra recepción conforme del servicio.**
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de Gestión 1-2-1 y 1-7-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)